

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Primero de Familia
ITAGÜÍ (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 050

Fecha Estado: 03/04/2024 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio	Providencia
05360311000120090066500	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	NUBIA DEL SOCORRO PANIAGUA DE VANEGAS		El Despacho Resuelve: Cúmplase lo dispuesto por el Superior. Ordena remitir expediente al Tribunal (S)	02/04/2024			 DESCARGA
05360311000120210008500	Verbal Sumario	CARMEN EDILA GOMEZ	EDGAR LOPEZ GOMEZ	El Despacho Resuelve: Incorpora memorial. Precisa a memorialista que debe comparecer a través de apoderado (E2)	02/04/2024			 DESCARGA
05360311000120210023200	Ejecutivo	LUZ MARINA SEGURO	LUIS CARLOS ZULUAGA MONTOYA	El Despacho Resuelve: Precisa canal para solicitud de depósitos judiciales. Señala que oficio de levantamiento de medida cautelar ya fue remitido (E1)	02/04/2024			 DESCARGA
05360311000120210024000	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LINA MARIA MESA ALVAREZ	URIEL GIL GARCIA	El Despacho Resuelve: Incorpora despacho comisorio sin diligenciar (S)	02/04/2024			 DESCARGA
05360311000120210038800	Jurisdicción Voluntaria	MARÍA OLIVA POSADA DE RAMÍREZ		El Despacho Resuelve: Decreta pruebas de oficio. Ordena oficiar previa apertura de desacato. Aplazada audiencia (E2)	02/04/2024			 DESCARGA
05360311000120220019800	Verbal Sumario	MANUELA ROJAS PUERTA	JULIAN ANDRES ROMERO HERNANDEZ	El Despacho Resuelve: Requiere a memorialista para que comparezca a través de apoderado (E2)	02/04/2024			 DESCARGA
05360311000120220029100	Ejecutivo	NINI JOHANA RESTREPO GARCES	HAROLD MEDINA GRACIANO	El Despacho Resuelve: Incorpora respuesta de Cobro Coactivo del Municipio de Itagüí (E1)	02/04/2024			 DESCARGA
05360311000120230005900	Amparo de Pobreza	LIZ DANNY SANCHEZ GUZMAN		El Despacho Resuelve: Incorpora aceptación de designación (E2)	02/04/2024			 DESCARGA
05360311000120230055900	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	AURA ROSA RESTREPO ALVAREZ CAUSANTE		El Despacho Resuelve: Corrige auto (S)	02/04/2024			 DESCARGA

ESTADO No 050		Fecha Estado: 03/04/2024				Página: 2		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio	Providencia
05360311000120240003300	Verbal Sumario	YULIANA ZAPATA FLOREZ	WILMAR ALBERTO SANCHEZ RUIZ	El Despacho Resuelve: Requiere a la parte demandante so pena de desistimiento tácito (E2)	02/04/2024			 DESCARGA
05360311000120240003900	Verbal	SANDRA MILENA ZAPATA TORO	JUAN CAMILO BUSTAMANTE YEPES	El Despacho Resuelve: Requiere a la parte demandante so pena de desistimiento tácito (E2)	02/04/2024			 DESCARGA
05360311000120240006400	Verbal	EDY NURY MANCO BEDOYA	OVIDIO GALLO MARIN	Auto admitiendo demanda (OF)	02/04/2024			 DESCARGA
05360311000120240008700	Verbal	MAYERLIS NAVARRO MORALES	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS	Auto admitiendo demanda (OF)	02/04/2024			 DESCARGA
05360311000120240009000	Procesos Especiales	DIANA MARIA OCAMPO FLOREZ	COLPENSIONES	Sentencia. Concede acción de tutela (E2)	02/04/2024			 DESCARGA
05360311000120240010800	Procesos Especiales	ALBANELLY OSORIO PEREZ	DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO NACIONAL	Sentencia. Concede acción de tutela (E2)	02/04/2024			 DESCARGA
05360311000120240011500	Verbal	NEYLA VIANEDY GUERRA RODRIGUEZ	EDWIN EDUARDO SEPULVEDA	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana (OF)	02/04/2024			 DESCARGA
05360311000120240011600	Verbal	MARIO DE JESUS GRAJALES ALVAREZ	MARIA PATRICIA RIGOL SILDARRIAGA	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana (OF)	02/04/2024			 DESCARGA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/04/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Firmado Por:

Jose Leonard Zapata Echavarria

Secretario

Juzgado De Circuito

Familia 001. Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61bf2083ebd0bf3feaa6e743faf0117ba4e6b884c81e399183405a249326b8e3**

Documento generado en 03/04/2024 07:30:28 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>